



**PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.  
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN  
XIII LEGISLATURA**

*"2014, AÑO DEL XL DE LA CONVERSION DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**DIP. AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA  
P R E S E N T E.-**

En nombre de quienes integramos la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional y de la Diputada Independiente Edith Aguilar Villavicencio respectivamente en la Décimo Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, conforme a las facultades establecidas en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, nos permitimos someter al Pleno de esta Honorable Soberanía la Siguiete **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION**, al tenor de la siguiente :

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 14 de septiembre, el huracán Odile azoto los Municipios de Los Cabos, La Paz, Comondu, Loreto y Mulege, provocando graves daños a los bienes materiales de la población civil, sectores económicos e infraestructura de gobierno.

Tan solo en lo referente a la electricidad, la Comisión Federal de Electricidad informó que el daño causado por el huracán Odile en Baja California Sur es el mayor en la historia de la CFE. Detallándose que el 95% de los usuarios de la CFE en BCS se quedaron sin energía eléctrica.

En palabras de los directivos de esta paraestatal, el huracán Odile causo la mayor destrucción en el suministro eléctrico en la historia de la CFE debido a que destruyó 520 torres, mientras que el huracán Wilma en Quintana Roo, derribó 205 torres eléctricas, en Octubre de 2005, y el huracán Kena, en Nayarit, tiró 117 torres en 2002.

El titular de la CFE, Enrique Ochoa Reza, detalló que se dañaron 3,000 postes de distribución de energía eléctrica en nuestra entidad, de los cuales 1,800 postes de distribución son de Los Cabos. Añadió el funcionario que la CFE movilizó 2,835 trabajadores de distintos estados de la Republica como: Sonora, Sinaloa, Jalisco, Chiapas, entre otros para atender la contingencia en Baja California Sur.

Aquí hacemos un paréntesis para hacer un reconocimiento desde esta tribuna a los directivos y trabajadores de la comisión federal de electricidad, a los que viven en nuestra entidad y a los que llegaron desde otros estados para restablecer el servicio de energía eléctrica en Baja California Sur, no hay palabras que pueden expresar la gratitud de nuestro pueblo por su entregada labor. Muchas gracias a todos, y a los que todavía hoy se encuentran trabajando para poner de pie a nuestra entidad.

Retomando el tema, la falta de electricidad en todo el estado, provoco que colapsara el funcionamiento de las redes de agua potable y drenaje en prácticamente todos los municipios de la entidad, pues al no haber electricidad no funcionaron los pozos que abastecen de agua a la población y fue imposible que en las primeras horas después de pasado el huracán se restableciera el servicio de suministro de agua potable, que es vital para el consumo humano, la higiene básica personal, lavado de enseres domésticos y otras aplicaciones básicas.

La falta de suministro eléctrico en los hogares ocasiono un trastorno, ya que además del shock provocado por el impacto del huracán y la falta de agua potable, se sumó la incomunicación total de la población, la perdida de alimentos perecederos que ocupan refrigeración, no pudieron utilizarse aparatos electrodomésticos esenciales en el hogar, hubo escases de alimentos porque no había comercios que abrieran por falta de energía eléctrica, no funcionaron los servicios bancarios ni los servicios de telecomunicaciones, ni las gasolineras, abonando todo ello para que cundiera la desesperación entre la población.

Hasta el momento según datos aportados por las autoridades de protección civil nacional y estatal se ha restablecido el servicio eléctrico prácticamente en cuatro municipios de la entidad, en tanto que en algunas colonias populares y zonas turísticas de Los Cabos ya se cuenta con energía eléctrica de manera parcial.

Aquí también es preciso hacer un reconocimiento a la comisión nacional del agua que aporó plantas eléctricas móviles para que los pozos de abastecimiento de agua pudieran operar y se restableciera el servicio a la población. Muchas Gracias a directivos y trabajadores.

En el caso de los ayuntamientos tendrán que hacer esfuerzos extraordinarios para solventar los gastos por consumo de energía eléctrica del alumbrado público y del consumo de los pozos que abastecen de agua a la población, los cuales tendrán mayor uso que en condiciones normales para otorgar el vital líquido a los usuarios, además de destinar sus escasos recursos propios para las labores de atención a la población damnificada y afectada.

Por otro lado los productores agropecuarios, pesqueros, el sector comercial, turístico y de servicios actualmente se encuentran paralizados y afectado gravemente, pues todavía no se reponían de los daños ocasionados por el huracán Norbert cuando Odile llego para agravar su situación.

En ese orden de ideas, creemos que derivado de las difíciles circunstancias sociales y económicas en que se encuentra el estado y sus municipios, así como su población, lo más solidario es que la Comisión Federal de Electricidad sea sensible y presente un esquema de apoyo a los afectados y damnificados y no presione al pago de las facturaciones y adeudos de la población, sectores productivos y de las propias dependencias estatales y municipales, ya que por ejemplo en el caso de la población civil, miles resultaron afectados y no recibieron el suministro eléctrico durante la etapa de crisis atmosférica, y lógicamente, todas estas personas se encuentran en una situación económica sumamente difícil. Unos al perderlo todo, otros más quedándose sin empleo o sin la posibilidad de laborar en sus comercios y negocios y así poder hacer frente al pago de la electricidad.

En tal virtud, tomando en cuenta que de conformidad con lo establecido en los artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, establece que el Ejecutivo Federal podrá determinar, mediante Acuerdo, un mecanismo de fijación de tarifas distinto al de las tarifas determinadas por la Comisión Reguladora de Energía; atendiendo además, el principio general de derecho, que señala que,

"el que puede lo más puede lo menos", se considera procedente solicitar el apoyo del Presidente de la Republica para que emita un acuerdo, en el que debido a las circunstancias de desastres antes descritas, de manera excepcional, acuerde eximir o condonar, el pago del consumo de energía eléctrica a las personas físicas y jurídicas colectivas, así como a los gobiernos estatal y municipales.

De igual manera para que eviten el corte del servicio de energía eléctrica por falta de pago a los usuarios de las zonas afectadas, que tiene recibos vencidos o por vencer, así como los sectores productivos, a las dependencias y entidades estatal o municipales que se encuentran en una condición de desastre ocasionados por el paso del Huracán Odile.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía, el siguiente

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO: LA DECIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN NOMBRE DEL PUEBLO SUDCALIFORNIANO RECONOCE EL APOYO DEL EJECUTIVO FEDERAL Y SUS DEPENDENCIAS OTORGADO A LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES DE NUESTRA ENTIDAD PARA MITIGAR Y RESARCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL HURACAN ODILE QUE CAUSO DAÑOS EN TODO EL TERRITORIO ESTATAL Y EN ESE MISMO TENOR SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL EMITA UN ACUERDO POR EL QUE EXIMAN, CONDONEN, DESCUENTEN O PRORROGEN EL PAGO DE LAS FACTURACIONES RESULTANTES DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS USUARIOS DOMESTICOS Y COMERCIALES AFECTADOS POR EL HURACAN ODILE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; ASÍ COMO DE LOS CONSUMOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES. DE IGUAL MANERA PARA QUE EVITEN EL CORTE DEL SERVICIO POR FALTA DE PAGO A LOS USUARIOS DE LAS ZONAS AFECTADAS QUIENES SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACION ECONOMICA PRECARIA.**

**SEGUNDO: LA DECIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN NOMBRE DEL PUEBLO SUDCALIFORNIANO RECONOCE EL ESFUERZO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE NUESTRA ENTIDAD QUIENES A PESAR DE SUS LIMITACIONES FINANCIERAS ESTAN HACIENDO TODO A SU ALCANCE PARA MITIGAR Y RESARCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL HURACAN ODILE EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, Y EN ESE MISMO TENOR SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A LOS CINCO AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD A PRESENTAR UN ESQUEMA DE APOYO A LOS AFECTADOS Y DAMNIFICADOS POR EL HURACÁN ODILE, QUE PASE DESDE LA CONDONACIÓN Y/O PRORROGAS EN LOS ADEUDOS DE AGUA POTABLE, DE ACUERDO A LA VALORACIÓN QUE LOS ORGANISMO OPERADORES MUNICIPALES REALICEN A LA POBLACIÓN AFECTADA MEDIANTE UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO. DE IGUAL MANERA PARA QUE EVITEN EL CORTE DEL SERVICIO POR FALTA DE PAGO A LOS USUARIOS DOMESTICOS Y COMERCIALES DE LAS ZONAS AFECTADAS QUIENES SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACION ECONOMICA PRECARIA.**

Sala de Sesiones “Gral. José María Morelos y Pavón” del Poder Legislativo de Baja California Sur, a los veintitrés días del mes de Septiembre del año dos mil catorce.

**ATENTAMENTE  
POR LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN:**

**DIP. PROFRA. ADELA GONZALEZ MORENO  
COORDINADORA**